

# OFERTA TÉCNICA PARA LA MATRÍCULA:

» Se oferta por **REFERENCIA CONCRETA:**

Se oferta la referencia del fabricante solicitado por **renfe**

Indicar el fabricante y la referencia ofertada:

Fabricante	Referencia ofertada

Se oferta una alternativa a la referencia del fabricante solicitado por **renfe**

- Obsolescencia
- Equivalencia
- Actualización de referencia

Indicar el fabricante y la referencia ofertada:

Fabricante y referencia solicitada por Renfe	Fabricante y referencia ofertada

» **CERTIFICADOS:**

- Se dispondrá de Certificado 2.1 del fabricante según EN10204 cuando se entregue la mercancía al almacén.
- El fabricante no emite Certificado 2.1 según EN10204, pero se dispondrá de otra documentación de conformidad. (Adjuntar justificación de dicho fabricante respecto a la no emisión de 2.1)
- No se podrá poner a disposición de **renfe** ninguna documentación.
- Se entregará Certificado 3.1 S/EN10204 o Gama de Control (según proceda) del fabricante certificado con la mercancía.

» **CADENA DE DISTRIBUCIÓN:**

Indicar la cadena de distribución a la que se acude:

**Observaciones:** (Errores en la ref. solicitada, sustituciones, obsolescencias, etc...)

» Se oferta según **DESCRIPCIÓN:**

- La matrícula está totalmente definida por su descripción, y por lo tanto declaro expresamente que contiene toda la información necesaria para su suministro.
- La matrícula no está totalmente definida por su descripción.

Propuesta ofertada:

Se oferta una alternativa.

Propuesta ofertada:

En el caso de suministro de gases, posee los Certificados pertinentes para su suministro (adjuntar).

» Se oferta por **PLANO CONSTRUCTIVO**:

- Declaro expresamente que los planos facilitados en la licitación contienen toda la información necesaria para la fabricación, no existiendo ninguna indefinición.

Fabricante del artículo ofertado:

(Adjuntar los certificados acreditativos, ISO9001, IRIS, EN 15085, ...)

Material(es) empleado(s):

(NO indicar según plano. Detallar)

**Sector Técnico del artículo ofertado:** (Según corresponda, aunque no se indique en la información del expediente. DAT.0000.010.MIT) Si el plano tiene despiece, deberá aplicarse el sector técnico correspondiente a cada posición, presentando la documentación requerida (anexos, Ofertas Técnicas...)

**Tecnología de fabricación:** (Este apartado se cumplimentará únicamente en caso de que ninguno de los sectores técnicos propuestos se ajuste al método de fabricación empleado)

Observaciones:

- Si se oferta un material con requerimiento C, junto con la mercancía se entregará el certificado 3.1 S/EN 10204. De forma previa a la valoración técnica del expte., el fabricante deberá haber presentado FAI o documentación requerida y haber sido aprobada por Ingeniería de **renfe**

» Se considera que el repuesto **NO SE ENCUENTRA TOTALMENTE DEFINIDO** con la información adjunta al expte. Independientemente de la opción elegida, tendrán que justificarla.

- Suministrador Histórico
- Fabricación en base a muestra
  - Fabricación en base a documentación adicional
  - Otros: \_\_\_\_\_
- Propuesta en base a experiencia en repuestos similares

» Si se trata de **MATRÍCULAS DE REPARACIÓN** que comienzan por "89":

- Soy el fabricante original/tecnólogo de la pieza.
- Subcontrato alguna de las partes de la reparación, indicar las empresas subcontratadas:

- Dispongo de toda la información técnica para realizar la reparación y el alcance solicitado.

1. **Capacidad técnica** (marcar y adjuntar la documentación justificativa)

- Informe de aptitud por Renfe.
- Fabricante/Tecnólogo original.
- Check-list prevaloración capacidad.
- Servicios idénticos/similares efectuados para Renfe u otros clientes.

2. **Consistencia de la reparación** (marcar y adjuntar la documentación justificativa)

- Adjunto "Plan de Control de Calidad" que voy a seguir en la realización los trabajos contratados u otro documento que refleje la consistencia.
- Remitiré con cada reparación los resultados de las pruebas solicitadas y el certificado de reparación.

\* En caso de necesitar espacio adicional en algún campo, adjuntar las páginas necesarias para completar toda la información solicitada.

El abajo firmante, declara expresamente bajo su responsabilidad:

1. Que es conocedor y acepta en todos sus términos, las Especificaciones Técnicas, dibujos, planos, etc., que definen el alcance del suministro objeto de la licitación.
2. Que acepta y se compromete a cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en la fabricación, control de calidad y/o suministro de los repuestos que se le adjudique en la licitación, de acuerdo con los requerimientos indicados en la antecitada documentación técnica.
3. Que para las matrículas que dispongan de Sector Técnico, y/o requerimiento de Calidad "C", se compromete a la entrega de la documentación de las primeras muestras FAI en la Jefatura de Ingeniería de Renfe Ingeniería y Mantenimiento S.M.E.,SA, en un plazo no superior a 15 días antes del primer suministro a los almacenes de RENFE, así como los certificados y/o documentación acreditativa indicada en el Pliego de Condiciones Particulares y definida en la Documentación Técnica.
4. Que acepta, en el caso de incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores, con independencia de la facultad de Renfe Fabricación y Mantenimiento S.M.E. de poder exigirle daños y perjuicios, le será aplicada una penalización del 10% del importe total del suministro de la citada Matrícula, con un importe mínimo de 3.000,00 €.

RESPONSABLE TÉCNICO DE LA EMPRESA (Fecha, Firma y Sello):    RESPONSABLE COMERCIAL DE LA EMPRESA (Fecha, Firma y Sello):

En cumplimiento del REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2019/779 DE LA COMISIÓN EUROPEA, Anexo II apdo. 9.4 y la ETS.0000.000.01.MIT de Renfe IyM, mediante la firma de este documento, el proveedor reconoce ser consciente de los riesgos que el montaje del repuesto propuesto en la presenta oferta conlleva sobre un vehículo ferroviario.

**ES NECESARIO DEFINIR PERFECTAMENTE EL REPUESTO QUE SE OFERTA Y EL FABRICANTE DEL QUE SE ADQUIERE. ANTE CUALQUIER DUDA, SE RECHAZARÁ LA OFERTA PREVENTIVAMENTE.**

### INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

El formulario de Oferta Técnica está estructurado de forma que hay 5 posibles opciones para ofertar el repuesto solicitado. Las 5 opciones son:

- » Referencia concreta
- » Descripción
- » Plano constructivo
- » Suministrador histórico
- » Matrículas de reparación 89

Debe tenerse en cuenta que la opción "suministrador histórico" debe utilizarse únicamente en casos en los que no haya posibilidad de ofertar de ninguna de las 3 opciones anteriores.

- » En caso de ofertar por **REFERENCIA CONCRETA**:

El suministrador dispone de 2 posibles opciones:

- Se oferta la referencia del fabricante solicitado por Renfe: en este caso se deberá marcar una cruz en el recuadro correspondiente a esta opción y se deberá cumplimentar la tabla asociada en la que se indique el fabricante y la referencia que se va a suministrar.
- Se oferta una alternativa a la referencia del fabricante solicitado por Renfe: en este caso se deberá marcar una cruz en el recuadro correspondiente a esta opción. Seguidamente se marcará con una cruz el motivo de ofertar una alternativa (Obsolescencia/equivalencia/actualización de referencia) y se deberá cumplimentar la tabla asociada en la que se indique el fabricante y la referencia que se va a suministrar. Será obligatorio adjuntar los documentos que demuestren la equivalencia e intercambiabilidad de dicha alternativa para la aplicación correspondiente. No es suficiente con la ficha técnica de la alternativa propuesta; es preciso una comparativa o declaración de intercambiabilidad del fabricante.  
El proveedor deberá asegurar cuando oferte, que la referencia no se encuentra obsoleta. No se admitirá comunicación de obsolescencia en el momento del suministro al almacén, salvo que se demuestre que la declaración de la obsolescencia se ha producido en ese período.

Independientemente de si el repuesto ofertado es la referencia solicitada por Renfe o es una alternativa, **DEBERÁN cumplimentarse** los dos apartados: **Certificaciones y Cadena de distribución**. No cumplimentar estos 2 apartados será motivo de rechazo.

En caso de que el oferente sea el **FABRICANTE ORIGINAL** del repuesto, se permitirá que para en un mismo expediente, cumplimente este documento una sola vez, indicando las matrículas a las que aplica y adjunte la relación de matrículas con la referencia que oferta para cada una de ellas.

#### Certificados:

El Certificado 2.1 según EN10204 **NO** lo emite el proveedor de Renfe, sino el fabricante original del repuesto. Si se acude a la red de distribución oficial del fabricante, el distribuidor podrá emitir el Certificado 2.1 siempre y cuando tenga autorización expresa del fabricante (adjuntar acreditación) y el documento contenga el LOGO/MARCA del fabricante.

Se deberá tener en cuenta que el suministrador deberá adjuntar a esta documentación la comunicación del fabricante indicando que no emite Certificado 2.1 según la EN 10204 en caso de que se seleccione esta opción. Además, deberá indicarse qué documentación se entregará para asegurar la trazabilidad del producto.

En el caso en que la matrícula ofertada tenga Requerimiento de Calidad C, y el oferente no esté certificado, podrá ofertar dicha matrícula comprándosela a alguno de los proveedores certificados por Renfe y deberá entregar Certificado 3.1 S/EN 10204 de dicho proveedor certificado.

**Cadena de distribución:**

Se deberá indicar la cadena de distribución, ya sea el fabricante directamente o si se acude a distribuidores o intermediarios. Si fuese de esta forma, deberá quedar trazada la cadena de suministro completa, desde el fabricante hasta Renfe y se deberá acreditar la oficialidad del distribuidor al que se acude.

» En caso de ofertar según **DESCRIPCIÓN:**

El suministrador dispone de 4 posibles opciones:

- La matrícula está totalmente definida: El suministrador deberá marcar esta opción únicamente cuando la matrícula esté completamente definida. En caso de que se marque esta opción y durante la valoración técnica Renfe considere que no lo está, la oferta será rechazada por falta de información.
- La matrícula no está totalmente definida: El suministrador deberá marcar esta opción cuando considere que la matrícula no esté completamente definida, indicando en el cuadro asociado su propuesta con la información que considere necesaria para definir por completo el repuesto.
- Ofertar una alternativa: El suministrador deberá elegir esta opción cuando considere que su propuesta es válida para la aplicación para la que se solita el repuesto. Para considerarse, tendrá que justificar la validez de su propuesta.
- En caso de que el suministro sea de gases, deberá marcarse esta opción.

» En caso de ofertar por **PLANO CONSTRUCTIVO:**

Este caso implica que el repuesto ofertado se fabricará conforme a la documentación que facilita Renfe en la licitación.

El suministrador deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente a la declaración de que el plano está completamente definido. Además, deberá indicar en los campos correspondientes el fabricante del repuesto, y los materiales empleados.

En el campo Sector Técnico deberá cumplimentarse con una de las siguientes opciones:

- |  |  |
|--|--|
| – Mecanizado (incluidos Termoplásticos)..... | Adjuntar Formato de oferta técnica Piezas Mecánicas OTPM.09.16 |
| – Forja .....                                | Adjuntar Formato de oferta técnica Piezas Mecánicas OTPM.09.16 |
| – Moldeo .....                               | Adjuntar Formato de oferta técnica Piezas Mecánicas OTPM.09.16 |
| – Mecanosoldado .....                        | Adjuntar Formato de oferta técnica Piezas Mecánicas OTPM.09.16 |
| – Conjuntos Mecánicos .....                  | Adjuntar Formato de oferta técnica Ctos. Mecánicos OTCM.09.16  |
| – Caucho-Metal .....                         | Adjuntar Formato de oferta técnica Caucho-Metal OTRM.09.16     |
| – Elastómeros .....                          | Adjuntar Formato de oferta técnica Elastómeros OTE.09.16       |
| – Mangas y flexibles .....                   | Adjuntar Formato de oferta técnica OTMF.09.16                  |
| – Aceites Lubricantes .....                  | Adjuntar Formato de oferta técnica OTAL.09.16                  |
| – Grasas Lubricantes .....                   | Adjuntar Formato de oferta técnica OTGL.09.16                  |
| – Discos de freno .....                      | Adjuntar Formato de oferta técnica OTBD.09.16                  |
| – Engranajes .....                           | Adjuntar Formato de oferta técnica OTENG.09.16                 |
| – Filtros .....                              | Adjuntar Formato de oferta técnica OTF.09.16                   |
| – Rodamientos .....                          | Adjuntar Formato de oferta técnica OTR.09.16                   |
| – Ruedas .....                               | Adjuntar Formato de oferta técnica OTW.09.16                   |

En caso de que ninguno de estos sectores se adapte a la tecnología de fabricación empleada en el repuesto ofertado, se indicará en el campo "*Tecnología de fabricación*".

En el caso en que la matrícula ofertada tenga Requerimiento de Calidad C, y el oferente no esté certificado, podrá ofertar dicha matrícula comprándosela a alguno de los proveedores certificados por Renfe y deberá entregar Certificado 3.1 S/EN 10204 de dicho proveedor certificado.

» En caso de ofertar por la opción, **NO SE ENCUENTRA TOTALMENTE DEFINIDO:**

Para las matrículas en las que se considere que la información aportada por Renfe no sea suficiente para ofertar, pero se de alguna de las opciones recogida en el apartado, se podrá ofertar adjuntando toda la documentación de la que se disponga para que Renfe valore la validez de la propuesta.

» En caso de ofertar por la opción, **MATRÍCULAS DE REPARACIÓN** que comienzan por **89:**

En el apartado de Capacidad técnica, deberá marcarse al menos una de las 4 opciones propuestas y se deberá adjuntar la documentación al expediente. En el apartado Consistencia de la reparación deberán marcarse las 2 opciones propuestas y adjuntar la documentación para que la oferta se considere válida.

Por último, deberá indicarse la fecha y firma en el cuadro correspondiente, del responsable técnico y del responsable comercial de la empresa licitadora.

Este documento deberá cumplimentarse por cada matrícula ofertada, y deberá presentarse en un formato **NO editable**. Para ello podrán imprimir en pdf el documento una vez cumplimentado.

**No se aceptará ninguna oferta en la que se presente un formato técnico diferente a este. No se aceptarán formatos transcritos o modificados.**